

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE
**IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL**

GACETA ECOLÓGICA 2018

LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XVI

PUBLICACIÓN N° DGIRA/027/18

SEMARNAT/DGIRA

CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE JUNIO DEL 2018

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICA LO SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

EN LA **GACETA ECOLÓGICA EXTRAORDINARIA NO.22** DE FECHA **07 DE MAYO** DE 2018, PÁGINA 1, APARTADO (1) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, EL 07 DE MAYO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS), SE PUBLICÓ:

DICE:**1) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, EL 07 DE MAYO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).**

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2018T0028	VADJAVARI, S.A DE C.V	HOTEL PROYECTO MX	DTU. -MODALIDAD B	25-ABR-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN DESARROLLO HOTELERO CONFORMADO POR 540 CUARTOS HOTELEROS DISTRIBUIDOS EN 11 EDIFICIOS Y 13 VILLAS, ASI COMO POR EQUIPAMIENTO (VIALIDADES, ANDADORES, SERVICIOS, PLANTA DE OSMOSIS INVERSA, POZOS DE EXTRACCION DE AGUA SALOBRE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y AREAS VERDES, ESPARCIMIENTO Y DE RECREACION (RESTAURANTES, ALBERCAS, AREAS PUBLICAS), CON UNA SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE 18.4500 HA (34.14%) Y UNA AREA DE CONSERVACION DE 35.5890 HA (65.86%), EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 53.0390 HA.

DEBE DECIR:**1) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, EL 07 DE MAYO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).**

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018T0028	VADJAVARI, S.A DE C.V	HOTEL PROYECTO MX	DTU. -MODALIDAD B	25-ABR-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN DESARROLLO HOTELERO CONFORMADO POR 540 CUARTOS HOTELEROS DISTRIBUIDOS EN 11 EDIFICIOS Y 13 VILLAS, ASI COMO POR EQUIPAMIENTO (VIALIDADES, ANDADORES, SERVICIOS, PLANTA DE OSMOSIS INVERSA, POZOS DE EXTRACCION DE AGUA SALOBRE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y AREAS VERDES, ESPARCIMIENTO Y DE RECREACION (RESTAURANTES, ALBERCAS, AREAS PUBLICAS), CON UNA SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE 18.4500 HA (34.14%) Y UNA AREA DE CONSERVACION DE 35.5890 HA (65.86%), EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 53.0390 HA.

FE DE ERRATAS

EN LA GACETA ECOLÓGICA NO.26 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018, PÁGINA 14, SE PUBLICÓ LA CONSULTA PÚBLICA DEL SIGUIENTE PROYECTO:

DICE:



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO HOTEL PROYECTO MX

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 28 DE MAYO DE 2018, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “HOTEL PROYECTO MX”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR LA EMPRESA VADJAVARI, S.A. DE C.V., REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO 23QR2018T0028.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DURANTE EL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2018, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD B REGIONAL DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN BLVD. KUKULCÁN KM. 4.8, ZONA HOTELERA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, C.P. 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO EN LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL PERIODO ANTES SEÑALADO.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

DEBE DECIR:



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO HOTEL PROYECTO MX

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 28 DE MAYO DE 2018, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**HOTEL PROYECTO MX**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL **MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD**, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **VADJAVARI, S.A. DE C.V.**, REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **23QR2018T0028**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, DURANTE EL PERIODO DEL **31 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2018**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD B REGIONAL DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN **BLVD. KUKULCÁN KM. 4.8, ZONA HOTELERA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, C.P. 77500, CANCÚN, QUINTANA ROO** EN LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DEL PERIODO ANTES SEÑALADO.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.